

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 999/17

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Burgos

E D I C T O

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 03/04/2017, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de AVILA

Población.-	Cargo.-	Nombre.-
ADRADA, LA	TITULAR	PEDRO GARCIA FERNANDEZ
BONILLA DE LA SIERRA	SUSTITUTO	FRANCISCO PARRA RUBIO
CABIZUELA	SUSTITUTO	GREGORIO HOLGADO SAEZ
GIL GARCIA	TITULAR	PATROCINIO BERMEJO SANCHEZ
MANCERA DE ARRIBA	SUSTITUTO	OVIDIO GARCIA HERNANDEZ
MIRON, EL	TITULAR	FELIX VAQUERO MARTIN
MIRONCILLO	SUSTITUTO	MARIA TERESA GONZALEZ JIMENEZ
MUÑICO	SUSTITUTO	MARIA ANGELES SANCHEZ LOPEZ
NARROS DEL CASTILLO	SUSTITUTO	CARLOTA BLAZQUEZ GARCIA
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	TITULAR	LUCIA SANCHEZ GARCIA
PALACIOS DE GODA	TITULAR	MARIA DOLORES LARGO MARTIN
PALACIOS DE GODA	SUSTITUTO	ARMANDO GALLEGO RODRIGUEZ
RIOFRIO	TITULAR	MARIA DEL CARMEN SERVATE BLAZQUEZ
RIOFRIO	SUSTITUTO	MARIA JESUS SAN SEGUNDO RODRIGUEZ
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	SUSTITUTO	EMILIANO VEGAS VEGAS
SAN MIGUEL DE CORNEJA	TITULAR	MONSERRAT SANCHEZ PEREZ
SAN MIGUEL DE CORNEJA	SUSTITUTO	AZUCENA MUÑOZ SANCHO
SANCHIDRIAN	SUSTITUTO	LUIS ANGEL MARTIN LOPEZ

SIGERES	TITULAR	PASCUAL JIMENEZ GOMEZ
SOTALBO	SUSTITUTO	PALOMA DEL PILAR ALVAREZ JIMENEZ
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	TITULAR	JULIO GONZALEZ GOMEZ
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	SUSTITUTO	DEMETRIA GONZALEZ GOMEZ

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán “posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de P. Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 4 de abril de 2017

La Secretaria de Gobierno, *María del Pilar Rodríguez Vázquez.*